

PAGARÉ Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Código: FOR-GF-03 Fecha: 12/OS/21 Versión No. 2 Página 1 de 2

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ NoPL 20 / Número SAP Bogotá, D.C. Fecha / /
Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC Ciudad
Nosotros y
dentificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores colidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de
Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
JNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en
l Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se
nvíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- 2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir __/_/20__, el valor no sea pagado.
- 3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espació "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- 5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- 6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: luonne Julieth Reyes Vega		Firma:	
No. de Identificación: 1003529006		No. de Identificación: 11521 506	
Dirección: Calle 4 # 7-33	Ciudad:	Dirección:	Ciudad: COJICCI
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3188120697	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3144927666







PAGARÉ Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Código: FOR-GF-03 Fecha: Versión No. 2 Página 2 de 2

the same of the sa	The second secon		
PAGARÉ NoPL	. 20 / () (Número	SAP)	
PAGARÉ POR LA SUMA DI \$()			
FECHA VENCIMIENTO FIN Nosotros:		V	
vecinos de Bogotá, ide presente pagaré hacemos co pagar incondicionalmente e in su orden o a quien represente suma total	entificados como aparece al constar: PRIMERO. Que com revocablemente a la CORPO e sus derechos, en sus oficir de moneda legal, SEGUNDO. cimiento de este pagaré, el incimiento de este título. TERCERO. Que acreedor, renunciamos a los incimientos en la properio de el la indique. CUARTO argo los gastos y costos que le la indique. CUARTO argo los gastos y costos que le los intereses pendientes, a creedor decida entregar para ra que sea la causa, serán de el los intereses pendientes, a creedor decida entregar para ra que sea la causa, serán de el sexito. Que en caso de intenida en este título valor, me vigentes todas y cada una el indivisibilidad de nuestra de indivisibilidad de nuestra de indivisibilidad de nuestra de simpuestos que cause el pestra cuenta si fue pagaré con carta de autoriz de la los indivisibilidad.	I pie de nuestras firmas, por deudores solidarios nos controlos UNIVERSITARIA nas de	de la suma nocerá sobre probatoria la certificación si legales del alquier cesión estrajudiciales debida en la de la Ciudad dicial de este branza. Si al conforme a lo codrá exigir la QUINTO. Que dicialmente el cos honorarios ficación de la ue aceptamos ersonales que apliadas a las I código Civil; o de prórroga, on de nuestro de el acreedor /ENO. ara llenar los presentamos
ficio		·	
DEUDOR (Es			OR SOLIDARIO
	ede?	Nombre: MCVCCS P	reimo kredez
No. de Identificación: 1003	529006	No. de Identificación:	11521506
Dirección: Calle 4#7-33	Ciudad: Cayrcai	Dirección: Calle CH17-33	Ciudad:
Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	Teléfono Fijo:	Teléfono celular





Huella (índice derecho)

3144027686